



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 49

Dalcahue, 07 de Enero de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : MITSUBISHI
PATENTE : KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO FUNCIONARIOS DEL DEPTO.
CULTURA A LA ACTIVIDAD 4TO. ENCUENTRO
HUILICHE
CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA
LOCALIDAD : DALCAHUE CALEN
DÍA AUTORIZADO : 08 DE ENERO DE 2022-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDE SUPLENTE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Cultura.
- SEVC/MAAB/YCIG/ss